	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JAIRO JOSE VERGARA CUADRADO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MONTERIA	FECHA	8/30/2023	REGIONAL	CORDOBA	CC 92539810
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, SENA REGIONAL CORDOBA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR. 4630993				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x		RESPONSABLES	
			NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x		HERNÁN ISAZA GIRALDO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x		DIANA LIS MORENO ORTEGA	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de	x		HERNÁN ISAZA GIRALDO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x		JOSE JAVIER VASQUEZ COGOLLO	
CONTABILIDAD	x		ROSIRIS MENDOZA MERCADO	
TESORERIA	x		YAMILETH YANETH GÓMEZ CAUSIL	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	x		ANDRES FUENTES	
BIBLIOTECA	x		DAVID MIRANDA - SABRINA LORA	
CONTRATACION	x		ANGELICA TELLEZ ORTIZ	
ADMINISTRACION EDUCATIVA	x		GERARALDINE ANDREA NEGRETE GUERRERO	
SUPERVISOR DE CONTRATO	x		JOSE ANASTACIO RESTREPO CASTELLANOS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JAIRO JOSE VERGARA CUADRADO identificado(a) con CC. 92539810 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Setiembre de 2023 a las 08:09:57

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.